

**EXENTO**

DECRETO ALCALDICIO N° 000933

QUINTERO, 23 MAR. 2015

VISTOS:

Informe N° 212 de fecha 23 de febrero del 2015, de Inspectores Municipales de la Unidad de Patentes Comerciales.

Lo establecido en el Decreto Ley Número 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

**CADUQUESE**, la patente comercial rol [REDACTED] en el giro de venta de artesanía, con domicilio comercial en Ignacio Carrera Pinto S/N, Quintero; la cual se encuentra a nombre de **ELSA DEL CARMEN LABLEE MARTINEZ**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] el cual no ha realizado el pago de la respectiva patente y según visita inspectiva no se encontró en el lugar indicado

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO  
ALCALDE

Distribución:

- 1- Alcaldía
  - 2- Secretaría Municipal
  - 3- Patentes Comerciales
  - 4- Interesado
- MCP/YGS/PLG/ERP/jcd